

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 8 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la asociación que se cita, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 8 de octubre de 2010, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena- 1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 8 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R. 8/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención tabaquismo (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos» (número de expediente 07/06/50).

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la asociación que se cita, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 7 de octubre de 2010, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la

subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena- 1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R. 7/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención tabaquismo (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida» (número de expediente 04/06/50).

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica (BOJA núm. 238, de 7.12.2010).

Advertido errores en la Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica, publicada en el BOJA núm. 238, de 7 de diciembre de 2010, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En la página 73, en el párrafo quinto, donde dice:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 15.6.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denomina «Acuícola de Andalucía (ADSAQUA)» con ámbito de actuación regional.»

Debe decir:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 15.6.10 se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denominada «Acuícola de Andalucía (ADSAQUA)» con ámbito de actuación regional.»

- En la página 73, en el párrafo séptimo, donde dice:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 6.8.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Ga-